

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

Unidad de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



INFORME Nº 008 -2025-UA-MPL/PROCESOS/WEBC.

AL

: LIC. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ CARRIÓN

Gerente Municipal

C.C.

: LIC. WILLY GOMEZ APAZA

Jefe de Oficina General de Administración

DE

: ING. WALTER EDISON BIZARRO CHIPANA

Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO

Cumplimiento de condiciones para el empleo de Comparación de Precio - "ADQUISICIÓN DE LLANTAS TRASERAS 460/85R34 PARA PROYECTO IOARR " REPARACIÓN DE VEHÍCULO; EN LA DIVISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2609328"

REFERENCIA

: a) ANEXO N°01: " informe para emplear la comparación de precios".

b) INFORME N°050-2025-MPL/SGDEMA/YLLP.

FECHA

: Lampa, 21 de febrero del 2025.

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente e informarle que de acuerdo a la referencia b), la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, remite requerimiento "ADQUISICIÓN DE LLANTAS TRASERAS 460/85R34 PARA PROYECTO IOARR " REPARACIÓN DE VEHÍCULO; EN LA DIVISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2609328", por la cantidad de 14 unidades:

I.- ANTECEDENTES:

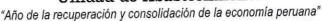
- 1.1. Que mediante INFORME N°050-2025-MPL/SGDEMA/YLLP., de fecha 23 de enero de 2025; la SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE, remite el requerimiento para la: "ADQUISICIÓN DE LLANTAS TRASERAS 460/85R34 PARA PROYECTO IOARR "REPARACIÓN DE VEHÍCULO; EN LA DIVISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2609328"
- 1.2. La unidad de Abastecimiento, procedió a realizar la correspondiente indagación de mercado, teniendo las siguientes cotizaciones:

N°	EMPRESA	RUC
1	REPRESENTACIÓNES MEGA MULTI TRACTOR E.I.R.L.	20448387454
2	SERVICAT E.I.R.LTDA.	20405484839
3	APAZA VILCA HILARIO	10404368724

1.3. De las cotizaciones recibidas de las diversas empresas, se realizó el cálculo del valor estimado, el cual es de S/. 48,415.50 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos quince con 50/100 soles); mismos que se certificaron Presupuestalmente con NOTA N° 00177 de la oficina de Planeamiento y Presupuesto.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

Unidad de Abastecimiento





II.- ANÁLISIS:

2.1. Que según la Ley de Contrataciones del Estado peruano - Ley N° 30225, aprobada mediante decreto Supremo N° 082-2029-EF, y DECRETO SUPREMO N° 051-2024-EF; Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, norma el Procedimiento de Selección denominado - COMPARACIÓN DE PRECIOS. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

(i) Existen en el mercado.

- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.
 - (iii) Se entreguen o implementen dentro de los (5) días siguientes de formalizada la contratación".
- 2.2. Del estudio de mercado para la identificación de Valor Estimado de la Adquisición, se identificó el cumplimiento de las condiciones tales como:

Son de disponibilidad inmediata.

No son fabricados o prestados siguiendo las Especificaciones o indicaciones de la entidad contratante; los bienes no requieren la la fabricación y/o importación a solicitud, modificación o de realización de trámites administrativos, autorización u otros para la ejecución de la prestación.

El plazo de entrega promedio es de (5) cinco días calendario.

El Valor estimado de la contratación, resultado de Estudio de Mercado es de S/. 48,415.50 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos quince con 50/100 soles).

III.- CONCLUSIONES:

Del estudio de Mercado realizado, se logra identificar que los bienes requeridos por el área usuaria, cumplen integramente con las condiciones previstas en la DIRECTIVA N°022-2013-OSCE/CD, DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Por lo que, en amparo al reglamento de la Ley de contrataciones del Estado Peruano, Articulo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios. 98.2. Se emite el presente informe sustentatorio donde se deja constancia del cumplimiento de las condiciones para el empleo de procedimiento de selección Comparación de Precios.

Además, se precisa que, de la indagación de mercado realizada, se obtiene el valor estimado de S/. 48,415.50 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos quince con 50/100 soles), para " ADQUISICIÓN DE LLANTAS TRASERAS 460/85R34 PARA PROYECTO IOARR " REPARACIÓN DE VEHÍCULO; EN LA DIVISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI Nº 2609328", monto que se encuentra dentro del límite para la aplicación de Procedimiento de selección Comparación de Precios, según el Artículo 98, Numeral 98.3 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Se remite el presente Expediente Administrativo para autorización de adquisición mediante procedimiento de Comparación de Precios, así mismo, se adjunta el Anexo N° 01 de la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, "Informe sustenta torio para emplear la comparación de precios".

Es cuanto informo a su despacho, para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

OVINCIAL DE LAMPA Bizarro Chroana

BEABASTECIMIENTO

			Número de informe		OMPRE-N° 001-202	MPRE-N° 001-2024-MPL/OEC			
1	Datos del documento		Fecha de informe	A COMPANIE OF THE PROPERTY OF		21/02/2025			
	Objeto de la contratación		Objeto de la contratación		BIENES				
2			Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LLANTAS REPARACIÓN DE VEHICL AGROPECUARIO DE LA SUI MEDIO AMBIENTE DE LA DISTRITO DE LAMPA - LAMI	JLO; EN LA DIVISIÓ 3 GERENCIA DE DESARF 5 MUNICIPALIDAD PRO	n de desar Rollo econón			
-	Antecedente	es							
3	CON FECHA 23 DE ENERO DEL 2025, SE DA RECEPCION AL REQUERIMIENTO N° 0118-2025, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE LA CONTRAT DE "ADQUISICION DE LLANTAS TRASERAS 460/85R34 PARA PROYECCTO IOARR "REPARACION DE VEHICULO; EN LA DIVISI DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROV DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2609328" QUE CUMPLEN C CONDICIONES PARA LA COMPARACION DE PRECIOS, SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS								
	Verificación	del cumplimier	nto de las condiciones en lo	s bienes y/o servicios		¿Cumple con la condición			
	general				Sí Cumple	No Cum			
	a.	Disponibilida	id inmediata		X	the contract			
		LOS BIENES REQUERIDOS POR EL AREA USUARIA SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA QUE ESTAN LISTOS EL MERCADO PARA SER USADOS EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION QUE NO PRESTAN SIGUIENDO DESCRIPCION PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.							
	b.	Fáciles de ob	es de obtener en el mercado			1			
		ADECUACION,	DE OBTENER YA QUE NO S , MODIFICACION O E REALIZACIO JTORIZACIONES U OTROS NECES.	ON DE TRAMITES ADMINIS	STRATIVOS TALES CO	CION A SOLIC			
4	C.	ADECUACION, LICENCIAS, AU Se comercia mercado	, MODIFICACION O E REALIZACIO ITORIZACIONES U OTROS NECES, alicen bajo una oferta esta	ON DE TRAMITES ADMINIS ARIOS PARA LA EJECUCION Ándar establecida por	el X	MO OBTENCI			
4	c.	ADECUACION, LICENCIAS, AU Se comercia mercado	, MODIFICACION O E REALIZACIO ITORIZACIONES U OTROS NECES, alicen bajo una oferta esta EQUERIDOS SON OFRECIDOS EN	ON DE TRAMITES ADMINIS ARIOS PARA LA EJECUCION Ándar establecida por	el X	MO OBTENCIO			
4	c.	ADECUACION, LICENCIAS, AU Se comercia mercado LOS BIENES RI PROVEEDORE Que no se f	MODIFICACION O E REALIZACION INTORIZACIONES U OTROS NECES, alicen bajo una oferta esta EQUERIDOS SON OFRECIDOS EN ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA	ON DE TRAMITES ADMINIS ARIOS PARA LA EJECUCION AND ESTABLECIDA POR EL MERCADO EN IGUAL CO	el X ONDICIONES POR LOS	MO OBTENCIO			
4		ADECUACION, LICENCIAS, AU Se comercia mercado LOS BIENES RI PROVEEDORE Que no se f descripción contratante LOS BIENES PERSONALES, TALES COMO	MODIFICACION O E REALIZACION INTORIZACIONES U OTROS NECES, alicen bajo una oferta esta EQUERIDOS SON OFRECIDOS EN ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA	ON DE TRAMITES ADMINIS ARIOS PARA LA EJECUCION ANDRE EL MERCADO EN IGUAL CO Tan o prestan siguiendo dadas por la Entic IDE A MANTENIMIENTO E ENCUENTRAN EN EL LIS DNICA Y ACUERDO MARCO	ETRATIVOS TALES COLI DE LA PRESTACION. el	DISTINTOS CONTRATACIO ERVICIOS CON			
4	d.	ADECUACION, LICENCIAS, AU Se comercia mercado LOS BIENES RI PROVEEDORE Que no se f descripción contratante LOS BIENES PERSONALES, TALES COMO PRODUCTOS I	MODIFICACION O E REALIZACIO UTORIZACIONES U OTROS NECES, alicen bajo una oferta esta EQUERIDOS SON OFRECIDOS EN S Tabrican, producen, suministr particular o instrucciones SOLICITADOS NO CORRESPON SUMINISTRO PERIODICO, NO S D LA SUBASTA INVERSA ELECTRO	ON DE TRAMITES ADMINIS ARIOS PARA LA EJECUCION ANDRE EL MERCADO EN IGUAL CO Tan o prestan siguiendo dadas por la Entic IDE A MANTENIMIENTO E ENCUENTRAN EN EL LIS DNICA Y ACUERDO MARCO DE LECHE; ENTRE OTROS S	ETRATIVOS TALES COLI DE LA PRESTACION. el	DISTINTOS CONTRATACIO ERVICIOS CON LA ADQUISICIO			
4	d. Nota: De no	ADECUACION, LICENCIAS, AU Se comercia mercado LOS BIENES RI PROVEEDORE Que no se f descripción contratante LOS BIENES PERSONALES, TALES COMO PRODUCTOS I cumplir con un nes	MODIFICACION O E REALIZACIO UTORIZACIONES U OTROS NECES, alicen bajo una oferta esta EQUERIDOS SON OFRECIDOS EN ES Tabrican, producen, suministr particular o instrucciones SOLICITADOS NO CORRESPON SUMINISTRO PERIODICO, NO SO D LA SUBASTA INVERSA ELECTRO PARA EL PROGRAMA DEL VASO D a de las condiciones señalada	ON DE TRAMITES ADMINIS ARIOS PARA LA EJECUCION ANDRE EL MERCADO EN IGUAL CO TRANS POR SIGUIENDO TRANS POR LA ENTRE TODE A MANTENIMIENTO TO E ENCUENTRAN EN EL LIS DIVICA Y ACUERDO MARCO TO DE LECHE; ENTRE OTROS S TOS, no procede emplear	ETRATIVOS TALES COLI DE LA PRESTACION. el	DISTINTOS CONTRATACIO ERVICIOS CON LA ADQUISICI precios.			
5	d. Nota: De no	ADECUACION, LICENCIAS, AL Se comercia mercado LOS BIENES RI PROVEEDORE Que no se f descripción contratante LOS BIENES PERSONALES, TALES COMO PRODUCTOS I cumplir con un nes	MODIFICACION O E REALIZACIO UTORIZACIONES U OTROS NECES, alicen bajo una oferta esta EQUERIDOS SON OFRECIDOS EN S Tabrican, producen, suministr particular o instrucciones SOLICITADOS NO CORRESPON SUMINISTRO PERIODICO, NO S D LA SUBASTA INVERSA ELECTRO PARA EL PROGRAMA DEL VASO I	ON DE TRAMITES ADMINIS ARIOS PARA LA EJECUCION ANDRE EL MERCADO EN IGUAL CO TRANS POR SIGUIENDO TRANS POR LA ENTRE TODE A MANTENIMIENTO TO E ENCUENTRAN EN EL LIS DIVICA Y ACUERDO MARCO TO DE LECHE; ENTRE OTROS S TOS, no procede emplear	ETRATIVOS TALES COLI DE LA PRESTACION. el	DISTINTOS CONTRATACIO ERVICIOS CON LA ADQUISICI precios.			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE LLANTAS DELANTERAS 340/85R24.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Meta: 0104	PROYECTO IOARR CON CUI: 2609328: "REPARACION DE VEHICULO; EN EL(LA) DIVISION DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO".
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE LLANTAS DELANTERAS 340/85R24.

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento busca contratar la ADQUISICIÓN DE LLANTAS DELANTERAS 340/85R24, a fin de cumplir con las metas establecidas en el desarrollo de las actividades de la PROYECTO IOARR CON CUI: 2609328: "REPARACION DE VEHICULO; EN EL(LA) DIVISION DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO".

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con la ADQUISICIÓN DE LLANTAS DELANTERAS 340/85R24, para la reparación de los tractores agrícolas del PROYECTO IOARR CON CUI: 2609328: "REPARACION DE VEHICULO; EN EL(LA) DIVISION DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO".

III. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	LLANTAS DELANTERAS 340/85R24.	UNIDAD	14

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

	LLAY	TAS DEL	ANTERAS 340/	85R24
ITEM	USO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	iMAGEN REFERENCIAL
I	Para el implemento de Tractores Agrícolas.	UND	14	
CARA	CTERÍSTICA	ESPECI	FICACIÓN	REFERENCIA
Medida	1	340/85R24		
Aro Ancho de Sección		W12 335 mm.		
Diámetro Total		1192 mm.		
Max. Carga (kg) – Max. 65Km/h		1650 kg.		
Profun	d. De Huella	45 00 OTD		
Ind. Ca	arga / Cod. Velocidad	125 D		
Presión	1	23 PSI		
Tipo		TL		

VI. GARANTÍA COMERCIAL

El periodo de garantía será de doce (12) meses como mínimo, por defectos de fabricación del producto, el cual se considera a partir de la conformidad otorgada por el residente y supervisor de proyecto. Se debe entender que dentro del periodo de garantía el contratista aceptara los cambios por defectos de fábrica, quien deberá evaluarlo y atender en un plazo máximo de diez (10) días calendario luego de la comunicación escrita o vía correo electrónico las observaciones y defectos.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo, habido y tener actividad económica correspondiente al rubro del bien presente requerido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores RNP habilitado.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- Contar con código de Cuenta Interbancaria.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: El bien deberá ser internado en Almacén de proyecto, en coordinación con el responsable de almacén de proyecto.

REGIÓN : Puno PROVINCIA : Lampa DISTRITO : Lampa

DIRECCIÓN : Almacén de proyecto en Alberque Municipal

TRAMO	DIST. APROX (KM)	TIEMPO (MIN)	TIPO DE VIA
PUNO - JULIACA	44.00	51 MIN	Asfalto
JULIACA - LAMPA	34.00	40 MIN	Asfalto
TOTAL	78.00	91 MIN	

PLAZO: La entrega del bien se ejecutará en un plazo máximo de 04 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

VII. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN

- Si el bien internado al almacén de proyecto, NO CUMPLE con las especificaciones, este será observado por el Residente de proyecto y/o Supervisor de proyecto y deberá será recogido por el proveedor sin que este genere costo alguno a la entidad.
- Si en caso de tener observaciones el proveedor tiene un plazo de (03) días calendario para subsanar, contados a partir del día siguiente de la notificación de la observación.
- De no cumplir con el plazo, la entidad aplicara la penalidad y/o resolución del contrato.
- Incluye montaje y desmontaje del bien (llanta de tractor).

VIII. CONFORMIDAD

La recepción del bien estará a cargo del responsable de Almacén de proyecto y la CONFORMIDAD será otorgada por el residente de proyecto y Supervisor de proyectó, en un plazo que no excederá de los siete (07) días de haber concluido la entrega del bien de al (Art. 168° del RLCE).

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad efectuara en pago único, luego de la recepción formal y completa de la documentación según detalle siguiente:

- Informe de conformidad de funcionario responsable: residente de proyecto y del supervisor de proyecto donde se otorga la conformidad de la recepción del bien.
- Comprobante de pago.
- Copia de Orden de Compra y/o Contrato.

Espinote Maniani

Código de Cuenta interbancaria.

. (

Hiller Urvino Mamani Quispo CIP. 299169 Residente de Obra

X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XI. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto vigente F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
- b.1) Para bienes: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

XII. SANCIONES

El proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 de la Ley.

XIII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

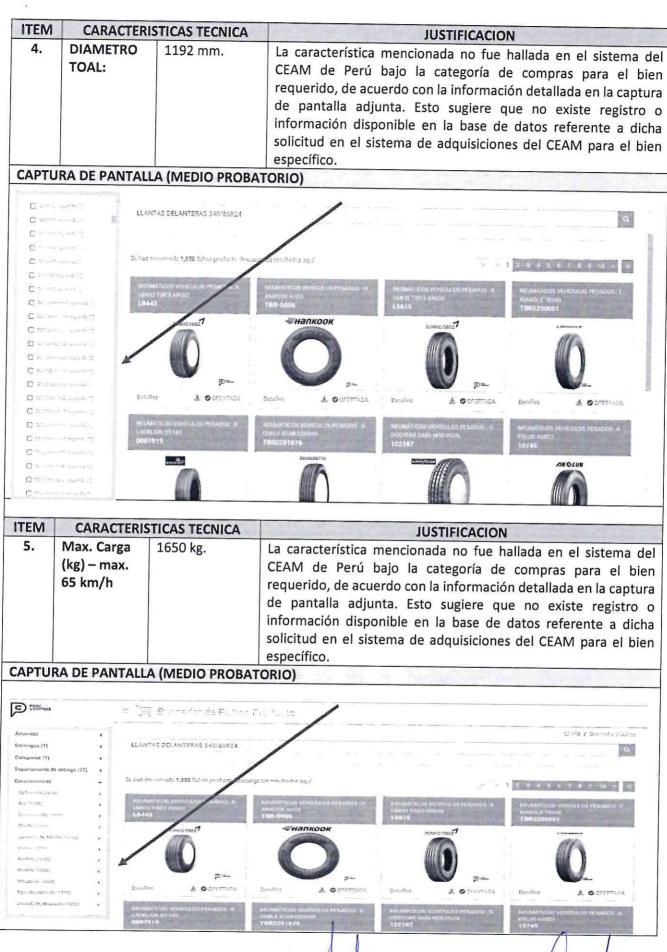
Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Mer Urvino Marnani Quispe CIP. 289169 Residente de Obra

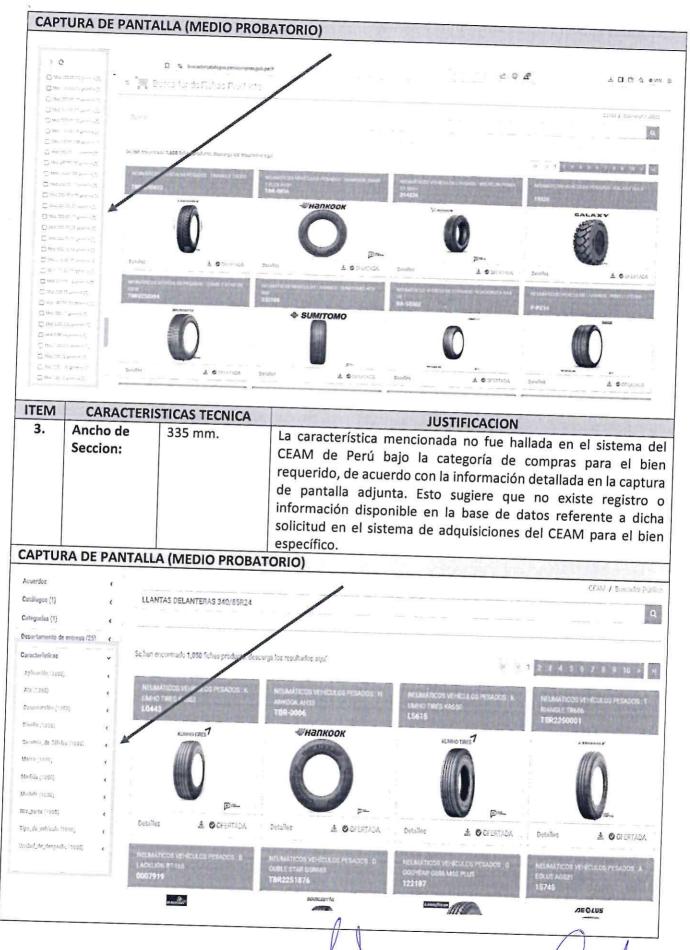
JUSTIFICACION DE EXCLUCION DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR PERU COMPRAS

BUSQUEDA DE BIENES EN CEAM PERU COMPRAS – SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS:

		LLANT	AS DELANTERAS 340-85R24			
ITEM	CARACTERI	STICAS TECNICA	JUSTIFICACION			
1.	MEDIDA 340/85R24		La característica mencionada no fue hallada en el sistema o CEAM de Perú bajo la categoría de compras para el bi requerido, de acuerdo con la información detallada en la capto de pantalla adjunta. Esto sugiere que no existe registro información disponible en la base de datos referente a dic solicitud en el sistema de adquisiciones del CEAM para el bi específico.			
CAPTU	RA DE PANTAL	LA (MEDIO PROBA	ATORIO)			
C Market		S hadrologueoroogipes	\$000 em =			
- I was a		/				
2 million			"Lett 1 have when Plates			
Dwars						
Dames of the Control						
DWG-5-		School-products, Severage 164 regulating again	× / 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 4 7 2 3 3 3 4 3			
CHEMIN		ON TO PESSON TRANSPORT TRANSPORT	MINISTRUCTURE DESCRIPTION PERSONS AND RELIGIOUS PROPERTY HOUSE PROPERTY RELIGIOUS AND PERSONS AND PERS			
Two 10	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	tru Tak	14/03 CY 224- MS4 79429 19531			
T 4-7 11 - 14		*Province	WHANKOOK CALAXY			
Swann.		MA	A SA			
7,94300.25						
Cartifold St.		& CONTROL Debte	A CONSTITUTE A CONSTITUTE DESIGN A CONSTITUTE			
T New York May			A CAPPENDA DESME A CONTROL			
Carry.	1000	THE PERSON STATES STATES AND ASSESSMENT OF THE PERSON OF T	DESENDED CHANGE SANGACIETE MEMOCOLVINICOS INDICESTADOS DESANCOS UNOSCISTADOS DE CASOLUTARSO 25			
December	/ Continues of the last	23010	RA-52072 P-RZM			
	****	0	♦ SUMITOMO O			
Cast Williams		å SOFEFFECA Detailed	± € CHITTAIN Deside ± € CHITTAIN Deside ± € CHITTAIN			
	-	F	and discount of the same of th			
TEM	CARACTERIS	TICAS TECNICA	JUSTIFICACION			
2.	ARO	W12	La característica mencionada no fue hallada en el sistema del			
		E. 8	CEAM de Perú bajo la categoría de compras para el bien requerido, de acuerdo con la información detallada en la captura de pantalla adjunta. Esto sugiere que no existe registro o información disponible en la base de datos referente a dicha solicitud en el sistema de adquisiciones del CEAM para el bien específico.			



de H. Estinoza Mamani GIP. 302165 Supervisión Spring Cuspe



Alfredo II. Espinoza Manierio CIP. 302165 Supervisión 1 kmm

C

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICA		TICAS TECNICA	JUSTIFICACION		
		125 D	La característica mencionada no fue hallada en el sistema de CEAM de Perú bajo la categoría de compras para el bier requerido, de acuerdo con la información detallada en la captura de pantalla adjunta. Esto sugiere que no existe registro o información disponible en la base de datos referente a dicha solicitud en el sistema de adquisiciones del CEAM para el bier específico.			
CAPTU	RA DE PA	ANTALL	A (MEDIO PROBA	TORIO)		
			No.			
) III		= 7	≡ Buscadorde Fidia	s-Fraducte		
Acumdos				CEAM / Durouthy Pullice		
Catifopos (0)		¢ LLA	NTAS DELANTERAS 340/85R24	Q		
Categorias (8)						
Departamento	de entrega (0)	•				
Coracleristicss	9	• No se	hat encontrado fichae producto.			
Aplicación (d)						
Att (0)		c		· ·		
Construction (4	¢				
		٠				
2646 (f)						
Sanarrillo, de 15	hriser (#)					
	hrias (A)		C _k			
Sunaville, de 15 Marce (R)	hrisa (a)	·				
Supramilio, do 15 Marco (6) Modifile (6)	hritar (3)		Ç _y			
Surarella, de 15 Martis (A) Martiska (A) Martiska (A)	й 3 3					

Alfredo H. Espinaze Mamani CIP. 302185 Supervisión

hitler Wino Mamany Quispe Crp. 200169 Rasidente de Obra